



2.0.

Bogotá, D.C., 2020-07-28 16:43

Doctor

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM

Correos electrónicos: cagudelo@cam.gov.co ; camhuila@cam.gov.co ;

notificacionesjudiciales@cam.gov.co

Carrera 1ª No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva, Huila

Asunto: Invitación Audiencia Pública Ambiental

Trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, iniciado mediante Auto 12009 del 30 de diciembre de 2019, para la actividad “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG” - Expediente LAM0793

Respetado Doctor Agudelo Perdomo:

De manera cordial y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y en el Auto 03071 del 16 de abril de 2020, “*Por el cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental*”, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, le hace extensiva la invitación a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** ordenada en desarrollo del trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, iniciado mediante Auto 12009 del 30 de diciembre de 2019, para la actividad “*Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG*”, a cargo de la Policía Nacional de Colombia.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. Tres (3) **Reuniones Informativas** así:

a. El **martes once (11) de agosto de 2020**, vía televisión por el Canal 13 desde las 8:00 a.m. hasta las 11 a.m.

Canal 13		
Sitio web	canaltrece.com.co	
Televisión terrestre	VHF (frecuencia muy alta)	Canal 13
	UHF (frecuencia ultra alta)	Canal 23
	Televisión digital terrestre	Canal 17.1 (HD)
		Canal 17.2 Trece + Canal 20.1 (HD)
Satélite	Direc TV	Canal 149
	Movistar TV	Canal 161
	Claro TV	Canal 120
Cable	Tigo	Canal 13 (Bogotá)



		Canal 105 (Digital)
	Claro TV	Canal 120 (SD)
		Canal 1120 (HD)
		Cundinamarca: Canal 80
	HV Multiplay	Antioquia: Canal 17
Conexión Digital Exprés	Cundinamarca: Canal 13	
Colcable	Cundinamarca y Meta: Canal 1	
	Tolima: Canal 106	
IPTV (Televisión por Protocolo de Internet)	ETB	Canal 262 (HD)
	EMCALI	Canal 578
	Movistar TV	Canal 109
	Claro TV	Canal 120

También vía streaming a través de Facebook y YouTube en los enlaces @Policianacionaldeloscolombianos y <https://www.youtube.com/user/policiadecolombia> con apoyo de lenguaje de señas, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y por las siguientes emisoras y formas de difusión:

Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia	
Núcleo 1	Guaviare	Calamar	Marandua Estéreo	100.7 FM	
			Caracol Radio	102.3 FM	
			Ejército Nacional	98.7 FM	
		El Retorno	Marandua Estéreo	100.7 FM	
			Caracol Radio	102.3 FM	
			Caracol Radio	102.3 FM	
		Miraflores	Ejército Nacional	101.3 FM	
			San José Del Guaviare	Marandua Estéreo	100.7 FM
				Caracol Radio	102.3 FM
	Ejército Nacional	93.5 FM			
	Meta	La Macarena	Caracol Radio	102.3 FM	
			Ejército Nacional	97.3 FM	
		Mapiripán	Marandua Estéreo	100.7 FM	
		Puerto Concordia	Caracol Radio	102.3 FM	
		Puerto Lleras	Marfil Estéreo	88.8 FM	
Puerto Rico		Marandua Estéreo	100.7 FM		
		Caracol Radio	102.3 FM		
Vista Hermosa	Caracol Radio	102.3 FM			
Vichada	Cumaribo	Publicidad Llano Adentro	88.9 FM		
Núcleo 2	Caquetá	Albania	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal		
		Belén de los Andaquies	Radio Andaqui	88.1 FM	
		Cartagena del Chairá	Ejército Nacional	105.1 FM	



Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
		Curillo	Curillo Estéreo	93.9 FM
		El Doncello	Linda Estéreo	95.1 FM
		El Paujil	Paujil Estéreo	107.1 FM
		Florencia	Policía Nacional	103.1 FM
			La Caqueteña	93,1 FM
			Cristalina Stereo	101.1 FM
			Ejército Nacional	100.1 FM
		Milán	La Caqueteña	93.1 FM
		Montañita	La Caqueteña	93.1 FM
		Morelia	La Caqueteña	93.1 FM
		San José de Fragua	Ejército Nacional	106.4 FM
		San Vicente del Caguán	Ejército Nacional	99.1 FM
		Solita	Solita Estéreo	107.1 FM
		Valparaíso	Valparaíso Estero	95.5 FM
	Putumayo	Villagarzón	Ejército Nacional	94.7 FM

- b. El **jueves trece (13) de agosto de 2020**, vía televisión por el Canal 13 desde las 8:00 a.m. hasta las 11 a.m., también vía streaming a través de Facebook y YouTube en los enlaces @Policianacionaldeloscolombianos y <https://www.youtube.com/user/policiadecolombia> con apoyo de lenguaje de señas, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y por las siguientes emisoras y formas de difusión:

Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Núcleo 3	Nariño	Barbacoas	Jamaica Estéreo	96.5 FM
		Cumbitara	Cumbitara Estéreo	103.7 FM
		El Charco	Charco Estéreo	104.1 FM
		El Peñol	Manantial Estéreo	99.5 FM
		El Rosario	Policía Nacional	89.5 FM
			La Consentida	104.1 FM
		El Tambo	Radio Hospedaje del Sol	95.6 FM
		Francisco Pizarro	Manglar Estéreo	104.1 FM
		La Florida	Manantial Estéreo	99.5 FM
			Policía Nacional	89.5 FM
		La Llanada	Policía Nacional	89.5 FM
			Manantial Estéreo	99.5 FM
		La Tola	Renacer Stereo	95.1 FM
		Leiva	Proyección Stereo	90.1 FM
			Policía Nacional	89.5 FM
		Linares	Máxima Estéreo	92.1 FM
			Policía Nacional	89.5 FM
		Los Andes	Emisora Voz de Los Andes	88.1 FM
Magüí (Payán)	Maguy Estéreo	90.5 FM		



Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia		
		Mosquera	Mosquera Estero	92.1 FM		
		Olaya Herrera	Satinga Stereo	107.1 FM		
		Policarpa	La Calidosa Stereo	104.1 FM		
			Policía Nacional	89.5 FM		
		Roberto Payán	Radio Mira	1190 AM		
			Armada Nacional	88.7 FM		
		Santa Barbara	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal			
		San Andrés de Tumaco	RCN Rumba Estéreo	91.1 FM		
			Tumaco Estéreo	104.1 FM		
			Armada Nacional	88.7 FM		
			Ejército Nacional	106.1 FM		
		Cauca	Argelia	Ejército Nacional	105.9 FM	
			Balboa	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal		
			Bolívar	Bolívar Stereo	99.7 FM	
	Cajibío		Ecos Del Rosario	95.6 FM		
	Guapi		Armada Nacional	100.9 FM		
	Mercaderes		Mercaderes Stereo	88.9 FM		
	Patía		Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal			
	Suárez		Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal			
	Timbiquí	Armada Nacional	100.9 FM			
Núcleo 6	Chocó	Alto Baudó	Soberana Estéreo	100.8 FM		
			Canalete estéreo	106.8 FM		
		Bajo Baudó	Canalete estéreo	106.8 FM		
		Condoto	Soberana Estéreo	100.8 FM		
			Canalete Estéreo	106.8 FM		
			Platino Stereo	102.3 FM		
		El Cantón De San Pablo (Managrú)	La Voz De Condoto	Digital		
			Lloró Stereo 88.3 Fm	88.3 FM		
		El Litoral del San Juan	Canalete estéreo	106.8 FM		
			Soberana Estéreo	100.8 FM		
		Istmina	La Voz del Chocó	1150 AM		
			Soberana Estéreo	100.8 FM		
			Platino Stereo	102.3 FM		
		Medio Baudó	La Voz De Condoto	Digital		
			Canalete estéreo	106.8 FM		
		Novita	Soberana Estereo	100,8 FM		
			Canalete estéreo	106.8 FM		
	Platino Stereo		102,3 FM			
La Voz De Condoto	Digital					
San José Del Palmar	Palmar Stereo	106.8 FM				
Sipí	Soberana Estereo	100.8 FM				
Valle Del Cauca	Buenaventura	Policía Nacional	107.9 FM			
		Armada Nacional	105.9 FM			



Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
		Calima	La Bakana de Buga	103.1 FM
		Dagua	León Estereo	96.0 FM
			Dagua Estéreo	Digital
			Armada Nacional	105.9 FM
		Jamundí	Policía Nacional	102.0 FM

- c. El **sábado quince (15) de agosto de 2020**, vía televisión por el Canal 13 desde las 8:00 a.m. hasta las 11 a.m., también vía streaming a través de Facebook y YouTube en los enlaces @Policianacionaldeloscolombianos y <https://www.youtube.com/user/policiadecolombia> con apoyo de lenguaje de señas, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y por las siguientes emisoras y formas de difusión:

Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Núcleo 4	Antioquia	Amalfi	Policía Nacional	88.2 FM
		Anorí	Policía Nacional	88.2 FM
		Briceño	Policía Nacional	88.2 FM
		Cáceres	Policía Nacional	88.2 FM
		Campamento	Policía Nacional	88.2 FM
		Caucasia	Policía Nacional	88.2 FM
		El Bagre	Policía Nacional	88.2 FM
			Ejército Nacional	106.3 FM
		Ituango	Policía Nacional	88.2 FM
			Ejército Nacional	97.5 FM
		Nechí	Policía Nacional	88.2 FM
		Segovia	Policía Nacional	88.2 FM
		Tarazá	Policía Nacional	88.2 FM
			Ejército Nacional	103.9 FM
	Valdivia	Policía Nacional	88.2 FM	
	Yarumal	Policía Nacional	88.2 FM	
	Zaragoza	Zaragoza Digital Estéreo	104.4 FM	
	Cantagallo	Cantagallo Stereo	101.2 FM	
	Bolívar	Montecristo	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
		Morales	San Sebastián Stereo	107.0 FM
		San Jacinto del Cauca	Thiago Estéreo	94.5 FM
		San Pablo	Tabacuru Stereo	107.7 FM
		Santa Rosa del Sur	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
Simití				
Tiquisio				
Córdoba	Tierralta	Emisora Comunitaria Sergio Restrepo Stereo	105.0 FM	
		Ejército Nacional	101.3 FM	
Santander	Barrancabermeja	Ejército Nacional	88.7 FM	
Núcleo 5	Norte De Santander	Convención	Ejército Nacional	102.3 FM
		Cúcuta	Policía Nacional	88.7 FM
			Ejército Nacional	93.7 FM



Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

Núcleo	Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
		El Carmen	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
		El Tarra	Ejército Nacional	104.9 FM
		El Zulia	Policía Nacional	88.7 FM
		Hacarí	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
		San Calixto		
		Sardinata		
		Teorama		
		Tibú	Ejército Nacional	90.3 FM
		Puerto Santander	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	

Para el desarrollo de las reuniones informativas, con el fin de garantizar la comunicación en doble vía de la comunidad, se dispuso la **línea telefónica gratuita nacional 018000 19 60 61**, a través de la cual, durante el desarrollo de éstas, se podrán formular preguntas (durante las Reuniones Informativas) y presentar sus intervenciones (durante la Audiencia Pública) en desarrollo del mecanismo de participación ciudadana ambiental efectiva.

Además de los esquemas de transmisión vía radial, televisiva y de streaming, en las tres (3) reuniones informativas **se desarrollarán once (11) espacios presenciales en el área de influencia**, con las siguientes características, con el fin de garantizar la comunicación en doble vía de la comunidad:

Núcleo	Departamento	Municipio	Lugar
1	Meta	La Macarena	Hotel la fuente Carrera 7 No. 8-50
	Vichada	Cumaribo	Cancha de futbol - Estación de Policía Cumaribo.
2	Caquetá	Morelia	Coliseo Ángel Ricardo Acosta
	Putumayo	Villagarzón	Lago Sport (hotel Condagua) Carrera 6a
3	Nariño	El Peñol	Centro Recreacional Mi Bello Peñol
	Cauca	Guapí	Coliseo Municipal – Carrera 2 No. 5 73 Barrio La Esperanza
4	Antioquia	Cáceres	Polideportivo Buenos Aires
	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Coliseo Municipal
5	Norte de Santander	San José de Cúcuta	Holiday Inn – Avenida 5ª #6-66
6	Chocó	Nóvita	Coliseo Municipal
		Sipí	Teatro Municipal

En cada uno de los **espacios presenciales** se transmitirán las reuniones informativas **entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, por medio de la proyección en pantallas de la transmisión streaming y con la disponibilidad de un teléfono móvil para que los participantes se puedan comunicar



telefónicamente con la mesa principal, garantizando así la comunicación en doble vía.

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas de prevención y protección contra el COVID-19, en especial a lo dispuesto en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, los espacios funcionarán con:

- Control del distanciamiento social en el espacio público antes del ingreso al recinto.
- Un **aforo máximo del 35%** de su capacidad total, garantizando el distanciamiento social, la ventilación del lugar, la limpieza y desinfección de todas las superficies.
- Un punto de lavado de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso antes de ingresar al recinto.
- Un punto de registro voluntario de los datos de las personas que asistan (nombre, cédula, número de teléfono fijo o móvil y dato de temperatura), para efectos de seguimiento epidemiológico en caso de requerirlo la autoridad en salud.
- En el caso que alguna persona registre fiebre o alguno de los síntomas asociados con el COVID-19, no podrá ingresar al recinto.
- Se contará con un punto de verificación para la toma de temperatura, desinfección general y de calzado.
- Suministro de gel antibacterial, guantes y tapabocas.
- Suministro de agua en botella al ingreso del recinto.
- No habrá distribución ni consumo de alimentos para reducir el riesgo de contagio.
- Las personas que deseen hacer uso de los espacios presenciales deberán dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio por COVID-19, establecidas por las autoridades locales de cada jurisdicción.

2. Audiencia Pública Ambiental así:

La celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** será **a partir de las 08:00 a.m. el martes primero (1) de septiembre de 2020** vía televisión por el Canal 13 desde las 8:00 a.m. a las 11 a.m., también vía streaming a través de Facebook y YouTube en los enlaces @Policianacionaldeloscolombianos y <https://www.youtube.com/user/policiadecolumbia> con apoyo de lenguaje de señas, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y a través de los medios radiales en las mismas emisoras dispuestas para las reuniones informativas, y las demás formas de difusión.

Para el desarrollo de la **Audiencia Pública Ambiental**, con el fin de garantizar la comunicación en doble vía de la comunidad, se dispuso la línea telefónica gratuita nacional 018000196061. Los inscritos podrán presentar sus intervenciones (durante la Audiencia Pública) en desarrollo del mecanismo de participación ciudadana ambiental efectiva.

Además de los esquemas de transmisión vía radial, televisiva y streaming, **se desarrollarán once (11) espacios presenciales en el área de influencia**, con las siguientes características:

Núcleo	Departamento	Municipio	Lugar
1	Meta	La Macarena	Hotel la fuente - Carrera 7 No. 8-50
	Vichada	Cumaribo	Cancha de futbol - Estación de Policía Cumaribo.



Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

2	Caquetá	Morelia	Coliseo Ángel Ricardo Acosta
	Putumayo	Villagarzón	Lago Sport (hotel Condagua) Carrera 6a
3	Nariño	El Peñol	Centro Recreacional Mi Bello Peñol
	Cauca	Guapí	Coliseo Municipal – Carrera 2 No. 5 73 Barrio La Esperanza
4	Antioquia	Cáceres	Polideportivo Buenos Aires
	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Coliseo Municipal
5	Norte de Santander	San José de Cúcuta	Holiday Inn – Avenida 5ª #6-66
6	Chocó	Nóvita	Coliseo Municipal
		Sipí	Teatro Municipal

En cada uno de los espacios presenciales se transmitirá la Audiencia Pública Ambiental, entre las **8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, por medio de la proyección en pantallas de la transmisión streaming y con la disponibilidad de un teléfono móvil para que los participantes se puedan comunicar telefónicamente con la mesa principal, garantizando así la comunicación en doble vía.

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas de prevención y protección contra el COVID-19, en especial a lo dispuesto en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, los espacios funcionarán en iguales condiciones que para las reuniones informativas de los días 11, 13 y 15 de agosto de 2020.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, y presentar ponencias y/o escritos, será el **veintisiete (27) de agosto de 2020**, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) a través de la línea gratuita 018000112998 y la línea de contacto ciudadano, marcando desde un teléfono móvil, (031) 2540100, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, o en su página web www.anla.gov.co, diligenciando el formulario previsto para tal fin, o por medio de mensaje al correo electrónico licencias@anla.gov.co, al igual que a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y Personerías Municipales citadas en la parte inicial del presente Edicto.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, debidamente allegada, y relacionada con el trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental de la actividad denominada “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”, estarán a disposición de la comunidad en general a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en las Corporaciones Autónomas Regionales y Personerías Municipales citadas en este Edicto. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de esta entidad www.anla.gov.co.

La Policía Nacional ha informado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA que para el mes de mayo de 2020 remitió copia física y digital el documento de modificación al Plan de Manejo Ambiental General - PMAG y sus anexos a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las alcaldías y las personerías municipales de los 104 municipios del área de influencia.

De forma complementaria, en cumplimiento de la normatividad vigente y de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Nariño dentro de la acción de tutela de radicado No. 52-001-33-33-002-





Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

2020-00051-01, la Policía Nacional realizará las siguientes actividades, para garantizar de forma efectiva el acceso de la comunidad a la información del proceso:

- La Policía Nacional pondrá a disposición de la comunidad en general la modificación al Plan de Manejo Ambiental General – PMAG y sus anexos en la página web www.policia.gov.co y de forma física en las Estaciones de Policía de los 104 municipios.
- Se pondrán a disposición cuatro (4) videos con el resumen del documento de modificación al Plan de Manejo Ambiental General - PMAG del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea. Que explican de manera detallada pero sencilla y clara el contenido del documento de modificación al Plan de Manejo Ambiental General -PMAG.
- Se difundirá un (1) video sobre el procedimiento de aspersión aérea.
- Se elaborará un banco de preguntas y respuestas frecuentes¹ que se publicará en la página web de la Policía Nacional www.policia.gov.co.
- Se elaborará una cartilla didáctica para entregar a la comunidad de forma física y mediante los periódicos locales de los 104 municipios, la cual contiene la explicación de la actividad en un lenguaje claro y coloquial que permite transmitir los contenidos del documento de modificación al Plan de Manejo Ambiental General -PMAG.
- La versión digital de la cartilla será difundida mediante mensaje de WhatsApp a los presidentes de juntas de acción comunal, a la red de participación cívica y a través de los teléfonos de la comunidad que sean de conocimiento de los entes territoriales.
- La información contenida en los anexos del estudio ambiental, podrá ser consultada a través del link:
<https://drive.google.com/drive/folders/12IHhPd9FRDqbvoY4ijYmQ2OHFe4rGjuN?usp=sharing>
- Se grabará un audiolibro de cinco minutos de duración, el cual contiene los elementos esenciales y detallados de la modificación del plan de manejo ambiental general y las respuestas a las principales preguntas frecuentes recopiladas en las reuniones informativas adelantadas en los días 7, 9 y 11 de mayo de 2020. Será transmitido vía radial en las emisoras públicas seleccionadas del área de influencia, así como, por mensaje de WhatsApp a los presidentes de juntas de acción comunal, a la red de participación cívica y a través teléfonos de la comunidad que sean de conocimiento de los entes territoriales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.4.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, la Audiencia Pública Ambiental que se convoca, dentro del trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, para la actividad denominada “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”, garantizará la participación efectiva de la comunidad participante e interviniente, con acceso gratuito y debidamente documentado, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, y lo señalado por el Tribunal Administrativo de Nariño en la sentencia del 10 de julio de 2020, dentro de la acción de tutela con radicado No 52-001-33-33-002-2020-00051-01, respetando y atendiendo los correspondientes espacios efectivos de participación con las comunidades, y disponiendo las condiciones necesarias para que participen incluso las personas con la condición de especial

¹ Recopiladas en las reuniones informativas adelantadas en los días 7, 9 y 11 de mayo de 2020. transmisiones diarias por dos semanas, previo a la realización de las reuniones informativas.





Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

protección constitucional y obedeciendo las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria prevista en las Resoluciones 385 del 12 de marzo y 464 del 18 de marzo del año en curso, modificadas por la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, así como en cumplimiento de la Resolución 666 de 2020, tal como se consignó en el Auto 03071 del 16 de abril de 2020 de la ANLA, al igual que lo dispuesto en el Decreto 990 de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Segundo Administrativo de Pasto modificado parcialmente por el Tribunal Administrativo de Nariño, dentro de la acción de tutela con radicado 52-001-33-33-002-2020-00051-00, para el desarrollo de las audiencias informativas que trata la presente actuación, se han dispuesto las garantías reales y efectivas de participación para la comunidad en general, proporcionando diferentes medios de comunicación alternativos y eficaces para la divulgación de los estudios técnicos y la participación masiva que se satisfacen con las medidas adicionales propuestas por la Policía.

De otra parte, se solicita se sirva disponer, tanto en la página web institucional como en un lugar de afluencia de público en la sede de la Alcaldía, la fijación del Edicto de Convocatoria a la Audiencia Pública Ambiental señalada, anexo al presente oficio, el cual deberá permanecer fijado, como mínimo diez (10) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de julio de 2020, expidiendo constancia a esta Autoridad sobre la fijación y desfijación del mismo.

Con el fin de brindar la posibilidad de recibir inscripciones en físico y a través de la sede de la Corporación, se remite el formulario diseñado para la Audiencia Pública Ambiental, cuyo objetivo es el de ser diligenciado por todas las personas interesadas en intervenir en la audiencia.

De otra parte, se solicita se sirva disponer, tanto en la página web institucional como en un lugar de afluencia de público en la sede de la Corporación, la fijación del Edicto de Convocatoria a la Audiencia Pública Ambiental señalada, anexo al presente oficio, el cual deberá permanecer fijado durante un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de julio de 2020, expidiendo constancia a esta Autoridad sobre la fijación y desfijación del mismo.

Sin otro particular, agradecemos toda la colaboración y el apoyo que se preste para el cumplimiento del objeto de la audiencia pública.

Cordialmente,



PAULO ANDRES PEREZ ALVAREZ

Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Anexos: Si – Edicto de convocatoria
Formato de inscripción

Medio de envío: Correo Electrónico



Radicación: 2020120635-2-000

Fecha: 2020-07-28 16:43 - Proceso: 2020120635

Trámite: 39-Licencia ambiental

Ejecutores
WILLIAM CAMILO PUENTES
GARCIA
Contratista



Revisor / Líder
RODRIGO RAFAEL VERGARA
PEREZ
Ingeniero Químico/Contratista



Fecha: julio de 2020

Archívese en: LAM0793

Plantilla_Oficio_SiLA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE